

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20545 CÓRDOBA

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º-Que en el procedimiento número 340/2020, con NIG1402142120200008001, por auto n.º 90/2020, de 22 de junio de 2020, se ha declarado en concurso al deudor Reciclados Agroforestales, con domicilio en Av. Jesús Rescatado, 34, 3.º 4, Córdoba, España y cuyo centro de principales intereses lo tiene en la provincia de Córdoba.

2.º-Igualmente, y en la misma resolución, se ha decretado, igualmente la Conclusión del mismo por falta de bienes conforme al art 176 bis 4 de la LC. Debido a ello, no se nombra Administrador concursal, ni se aceptarán personaciones.

Córdoba, 23 de junio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Elena Colorado Gámez.

ID: A200027112-1